



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL – SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437 DE 2011 – MODIFICADA POR LEY 2082 DE 2021

INCLUSION EN LISTA TRASLADO DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES ART. 314 C. GP.

<i>RAD.</i>	<i>Asunto</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Fijación</i>	<i>MP</i>
2017-00321	EJECUTIVO	VICTOR HUGO VILLA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	10/2/2022	AFP

CONSTANCIA: Hoy, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija virtualmente la presente lista en la página web de la rama judicial y en las páginas de la corporación por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL-SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437 DE 2011
INCLUSION EN LISTA TRASLADO DE EXCEPCIONES ART. 175 - 2 C.P.A.C.A.; modificado por ley 2080 de 2021

<i>RAD.</i>	<i>Asunto</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Fijación</i>	<i>MP</i>
2021-00198-00	ACCION POPULAR	CARLOS ZUNIGA	DISTRITO Y OTROS	10/2/2022	MVQT

CONSTANCIA: Hoy, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija virtualmente la presente lista en la página web de la rama judicial y en las páginas de la corporación por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 201A del C.P.A.C.A.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

FIJACION EN LISTA TRASLADO DE PRUEBAS DOCUMENTALES ARTICULO 289 C.P.C

<i>RAD.</i>	<i>Asunto</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Fijación</i>	<i>MP</i>
2015-00468-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE TOMAS PAJARO SOFFIA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	10/2/2022	AFP

CONSTANCIA: Hoy, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija virtualmente la presente lista en la página web de la rama judicial y en las páginas de la corporación por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 108 en concordancia con el 348, del C. de P. Civil. El traslado es por TRES (3) días.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario